

BASES PROGRAMA DE PUNTOS CLUB Oi2

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la campaña todos los socios del **CLUB Oi2**. Los empleados y familiares no podrán participar a excepción que estos últimos sean usuarios de audífono. **Centros Auditivos Oi2** se reserva el derecho de ampliar la participación a otros colectivos-clientes.

OBTENCIÓN DE PUNTOS

El periodo de acumulación de puntos dio comienzo el 15 de enero de 2018.

1. Se otorgarán 5 puntos por cada 20 euros de compra en audífonos, accesorios, sistemas de comunicación y accesorios de salud de nuestros Centros Oi2 (excepto pilas).
2. Por la adaptación estéreo* se otorgarán 300 puntos.
3. Por la compra de un paquete de 6 pilas se otorgarán 3 puntos.
4. Por traer un nuevo cliente** que se adapte una ayuda auditiva se otorgarán 600 puntos.
5. Por traer a un nuevo cliente** que se realice una revisión auditiva se otorgan 150 puntos.
6. Por traer a un nuevo cliente** que realice la compra de ayudas, complementos auditivos y accesorios de salud se otorgan 250 puntos.
7. Por acudir a las visitas de revisión programadas dentro de cada uno de los planes de seguimiento Oi2 CONTIGO y Oi2 AVANZA se otorgarán 100 puntos por visita***
8. Por la renovación de la adaptación se otorgarán 300 puntos

* Siempre que los audífonos se facturen a la vez

** Que no esté dado de alta en el fichero de Centros Auditivos Oi2 y siempre que el cliente referidor sea mayor de edad.

*** Solo se otorgan los puntos por las visitas establecidas en los programas de seguimiento Oi2 CONTIGO y Oi2 AVANZA.

La adjudicación de los puntos se actualizará en la primera semana de cada mes y en razón de las compras realizadas en el inmediato anterior.

Existirán otras posibilidades para conseguir puntos que en su momento le iremos comunicando.

Los primeros puntos obtenidos estarán disponibles a los 60 días de la fecha de su obtención.

En el caso de **devolución o anulación de la compra** se le descontarán al socio los puntos que se le hubieran otorgado en el momento de la compra.

Si los puntos se hubieran canjeado, quedará un saldo negativo en la cuenta del socio.

OTRAS POSIBILIDADES DE ACUMULAR PUNTOS:

En todo momento **Centros auditivos Oi2** podrá ampliar o modificar los criterios de asignación de puntos comunicándolo oportunamente a los clientes participantes.

ENTREGA DE LOS REGALOS

Los regalos se recogerán en el Centro Auditivo Oi2 en el que esté dado de alta el socio.

REGALOS QUE PUEDE CONSEGUIR CON LOS PUNTOS Oi2

Los puntos se podrán cambiar por productos y servicios de otras empresas.

A tal fin, **Centros auditivos Oi2** edita un catálogo en el que se recogen los regalos disponibles y que estarán disponibles en cualquier Centro Auditivo Oi2 y en Internet en: www.centrosOi2.com.

Si se agotaran las existencias de algún regalo, Centros Auditivos Oi2 puede sustituirlo por cualquier otro de valor y características similares o excepcionalmente puede eliminarlo del catálogo.

CONSULTA DE PUNTOS NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS REGALOS

Los clientes podrán informarse de su saldo de puntos a través de los Centros Auditivos Oi2, Internet (www.centrosOi2.com) o llamando al teléfono gratuito 900 374 001 (de lunes a viernes de 9 a 21 horas).

El catálogo detalla para cada regalo, los puntos necesarios para conseguirlo. Se debe tener como mínimo, todos los puntos en que esté valorado un regalo para poder obtenerlo.

SOLICITUD DE REGALOS

Se podrá hacer a través de Internet (www.centrosOi2.com), tras la debida identificación o llamando al teléfono gratuito 900 374 001 (de lunes a viernes de 9 a 21 horas).

Los puntos son personales e intransferibles y sólo podrán ser canjeados por el titular de los mismos.

Los puntos correspondientes a los regalos solicitados se restan de los puntos conseguidos hasta el momento.

No se admitirán anulaciones de solicitudes realizadas, salvo que se detectase error entre lo solicitado y lo recibido.

CADUCIDAD DE PUNTOS

A partir del 15 de enero de 2018 los puntos Oi2 tienen validez de 60 meses desde su obtención. Transcurrido ese plazo sin que hayan sido canjeados, los puntos se cancelarán. No obstante, Centros Auditivos Oi2 podrá variar el plazo de validez de los puntos si así lo estima oportuno, con solo comunicárselo a los titulares con dos meses de antelación.

DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

El plazo de la campaña para la obtención de puntos por compras dio comienzo el 15 de enero de 2018 y permanecerá en vigor hasta tanto Centros Auditivos Oi2 decida poner término a la misma, previa comunicación a los socios a través de cualquiera de los medios utilizados habitualmente para comunicarse con ellos. En todo caso, la edición de un nuevo catálogo anula los anteriores, así como las bases vigentes hasta ese momento.

GARANTÍAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS REGALOS

Las garantías de los artículos ofrecidos en esta promoción serán los establecidos por los fabricantes para cada producto, sin que en ningún momento Oi2 sea responsable de los mismos.

En todo caso, el plazo para realizar la devolución de productos deteriorados o en mal estado, es de 15 días desde la fecha de su recepción; pasado el mismo, cualquier reclamación debe hacerse ante el fabricante, representante o concesionario oficial.

Cualquier consulta relativa a las características o garantías de los regalos será atendida en el teléfono de atención al cliente 902 44 22 00 de lunes a viernes de 9 a 15h.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este programa supone la aceptación de estas bases, reservándose Centros Auditivos Oi2 su interpretación, así como la facultad de decidir en los supuestos no contemplados en las mismas.